

HUEPIL, 09 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 3499 / 2016
VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3º de la Ley 19.880 que establece Bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio Nº 1852 de fecha 23.11.2012
- Decreto Alcaldicio Nº 645 de fecha 18.03.2015
- La necesidad de administrar y supervisar adecuadamente el uso de vehículos municipales que se detallan:

TIPO VEHÍCULO	MARCA	PATENTE
FURGÓN	HIUNDAY	BRRZ - 14
FURGÓN	HIUNDAY	BZRF - 27
FURGÓN	HIUNDAY	HCPY - 82
FURGÓN	HIUNDAY	HCPY- 69
BUS	HINO	VD - 8158
BUS	DAEWOO	FYFX - 24

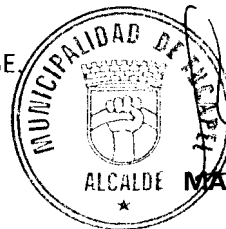
DECRETO

- Déjese sin efecto los Decretos mencionado en los vistos C) y D)
- ASIGNESE como Encargada de la Administración y Supervisión de Vehículos Municipales identificados en la letra C) de los vistos, a la funcionaria Municipal de Planta Srta. Nidia Del Rosario Lagos Vallejos a contar del día 09.12.2016, quien se encargará, entre otros de:
 - DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A PROGRAMA DEPTOS.
 - PROGRAMA DE SALIDAS (ORDENANZAS)
 - CONTROL DE BITACORAS
 - CONTROL DE MANTENCION VEHICULOS
 - CONTROL DE COMBUSTIBLE
 - REGULACION DE SOBRETIEMPO CHOFERES
 - SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS
 - SUPERVISION DE PERMISOS Y FERIADOS DE CHOFERES Y SUS REEMPLAZOS
 - Y OTRAS RELACIONADAS CON EL USO DE VEHICULOS DAEM Y/O ARRIENDO.
- NOTIFÍQUESE mediante la entrega de una copia del presente Decreto a los Departamentos Municipales.
- NOTIFIQUESE a los choferes municipales por escrito acompañado de la directiva Municipal de procedimientos.



LEYSE, COMUNÍQUESE, APLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
Secretaria Municipal



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
Alcalde (S)

Distribución.

- La Indicada
- Alcaldía
- Oficina S.M
- Archivo Daem.

JSVJ/GEPL/JDS/dfm

